



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0490 DE 2023

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 001 de 2023, cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el 20/02/2023 se publicó en el link <https://contratacion.unillanos.edu.co/index.php/convocatorias-publicas/2023/815-convocatoria-publica-n-001-de-2023?start=5> los documentos previos del proceso de contratación tales como: proyecto de pliego de condiciones, estudio del sector, constancia de estudio de precios del mercado, ficha técnica y estudio de oportunidad y conveniencia.

Que, agotado el plazo previsto en el cronograma del proceso, se evidencia que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de convocatoria pública No 001 de 2023 las cuales fueron atendidas por parte de los profesionales idóneos, de conformidad con el cronograma del proceso y las adendas realizadas al mismo.

Que mediante Resolución Rectoral No. 0309 de 2023, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2023 cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	NIT
1	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	830.024.478-1

Que, cumplida la etapa de evaluación de las propuestas, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, de las propuestas habilitadas, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	NIT
1	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	830.024.478-1

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2023 al proponente **AVIZOR SEGURIDAD LTDA** identificado con Nit. 830.024.478-1 representada legalmente por la Señora **SULMA SORAIDA RICO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No.40.380.767 expedida en Villavicencio, por la suma de **MIL**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0490 DE 2023

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 001 de 2023, cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"

SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$1.639.572.308), incluido impuestos y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública No 001 de 2023 cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, a la empresa **AVIZOR SEGURIDAD LTDA** identificado con Nit. 830.024.478-1 representada legalmente por la Señora **SULMA SORAIDA RICO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No.40.380.767 expedida en Villavicencio, por la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$1.639.572.308)** incluido impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

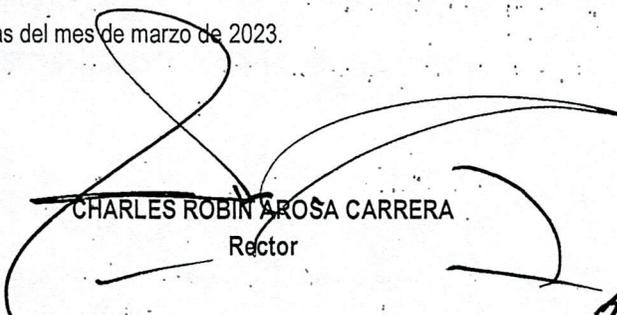
**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) Convocatoria Pública N° 001 de 2023.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de marzo de 2023.

  
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA  
Rector

Aprobó – Vo. Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres – Vicerrector de Recursos Universitarios 

Revisó: Diana Milena Salas Leal – Contratista Prof. de Apoyo Rectoría

Proyectó: Diana Rico Ortiz - Contratista Prof. de Apoyo VRU 